

***PCR ratifica la calificación de “A-” con perspectiva ‘Negativa’
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. Capacidad de Pago***

La Paz, Bolivia (diciembre 28, 2020): La Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité N°151/2020 de 28 de diciembre de 2020, ratificó la calificación de «A-» (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A3) con perspectiva “Negativa” (tendencia en terminología ASFI) a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. La calificación se sustenta en lo siguiente: La Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. tiene un importante respaldo patrimonial y un plantel ejecutivo de reconocida trayectoria profesional y experiencia en el sistema financiero y asegurador. Se trata de una empresa con un bajo nivel de participación de mercado que sin embargo se ha mantenido constante. La cartera de inversiones a septiembre de 2020 está compuesta por títulos de renta fija de buena calidad crediticia, en el último año la compañía ha adoptado un cambio en su política de reaseguro, presentando incrementos en su nivel de retención de primas y reducción en sus gastos administrativos, sin embargo, dicha estrategia no se ha visto reflejada en una mejora de resultados, ya que los mismos han sido negativos durante la gestión 2019 y se acentúan al tercer trimestre de 2020, en donde el resultado tiene un valor negativo cercano a los Bs13 millones.

Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de entidades de seguros generales (Bolivia) **PCR-BO-MET-P-031**, vigente a partir de fecha 14 de abril de 2018.

Información de contacto:

Carlos Mendez Bustamante
Analista
cmendez@ratingspcr.com

Valeria Pacheco Zapata
Analista Senior
vpacheco@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.